



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 02 de 2023

FECHA : 25 de enero de 2023
HORA : 2:30 p.m.
LUGAR : Sala de Reuniones de la Rectoría

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano JIC en sesión ordinaria con la participación de:

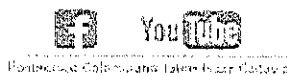
CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO	Presidente Delegado por el Gobernador
RAQUEL DIAZ ORTIZ	Delegada del Ministro de Educación Nacional
ESTEBÁN ZAPATA TREJOS	Representante del Presidente de la República.
ENRIQUE POSADA RESTREPO	Representante del Sector Productivo
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ	Representante de las Directivas Académicas.
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ	Representante de los Exrectores
JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO	Representante de los Docentes
SERGIO HUMBERTO ZULUAGA VILLEGAS	Representante de los Graduados
JENNIFER LOTERO HERNANDEZ	Representante de los Estudiantes
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ	Rector
JORGE MARIO DURÁN FRANCO	Secretario

INVITADOS:

Nombre	CARGO
CLAUDIA CRISTINA VANEGAS ESCOBAR	Directora Financiera
MARIA DIONI MEDINA MUÑOZ	Directora de Gestión Humana

J.D.R.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico JIC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Posesión del Representante del Presidente de la República, doctor Esteban Zapata Trejos
4. Informe del Presidente
5. Continua exposición para aprobación de la constitución de Reservas Presupuestales vigencia 2023
6. Autorizar el incremento salarial, a partir del 1° de enero de 2023, en trece punto doce por ciento (13.12%), en la escala salarial de los empleados administrativos, docentes de tiempo completo, docentes ocasionales e incremento valor hora cátedra del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid. (Dirección de Gestión Humana)
7. Solicitud aval donación a la Institución de trescientos (300) equipos de cómputo por parte de Sapiencia-La Agencia de Educación Superior de Medellín.
8. Informe del Rector
9. Comunicaciones:
 - Derecho de Petición de SINDIPÓL-SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, solicitud incremento salarial de 16,12% para el año 2013.
10. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Solicitud aprobación del orden del día.

El Secretario General da lectura del orden del día.

Se somete a deliberación del Consejo

El Consejo Directivo aprueba el orden del día presentado

3. Posesión del Representante del Presidente de la República, doctor Esteban Zapata Trejos

En los términos del Artículo 251 de la Ley 4ª de 1913, el Presidente procedió a tomar el juramento de rigor a los representantes, en los siguientes términos.

“JURAÍS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, CUMPLIR LAS FUNCIONES



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@politecnico30



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

ENCOMENDADAS CON ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID?"

A lo cual el consejero, representante del Presidente de la República, doctor **Esteban Zapata Trejos**, respondió: Sí, juro

4. Informe del Presidente

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo manifiesta que tiene dos puntos para comentar:

Cerrando la vigencia del 2022 se logró transferir recursos para sufragar el déficit que se tenía con la cátedra basada en la confianza y voluntad del señor del Gobernador en 4.500 millones, como voto de confianza a las medidas de austeridad presentadas por la Institución.

Se destinó 180 millones de pesos para darles a 500 estudiantes un porcentaje de la matrícula, siendo de una gran ayuda para el estudiante, y con esto garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes.

Se está trabajando en la reestructuración de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía

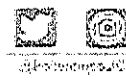
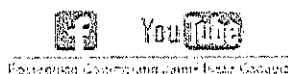
5. Continua exposición para aprobación de la constitución de Reservas Presupuestales vigencia 2023

El doctor Juan Diego Cardona, Presidente de la Corporación, manifiesta que realizada la revisión detectó que la mayoría de contratos se firmaron en el mes de diciembre, hay algunos de los contratos ya finalizados; hace un llamado en aras de la planeación, no tiene sentido adicionar o firmar contratos cuando se sabe que no se va a alcanzar a ejecutar, recomienda hacer una planeación más adecuada, es mejor esperar la vigencia siguiente para iniciar el proceso de contratación, recomienda que se pase solo a otra vigencia los contratos que sean estratégicos.

Si bien el trámite que se viene serían viables las vigencias futuras, hay unas muy claras y objetivas, recomienda que se pasen las que tienen una claridad objetiva las otras las pueden tramitar mediante vigencias futuras. Luego de realizar revisiones con personas expertas del tema, le expresan que las reservas podrían ser tramitadas, no hay ilegalidad todas podrían ser viables subsanando con carta de los contratistas.

Sopesando el marco jurídico las reservas presupuestales, desde que el contrato estuviera firmado y con la reserva presupuestal así estuviera vencida, se podría tramitar la reserva presupuestal, como conclusión una vez revisadas todas no se ve nada ilegal.

Revisando las implicaciones, ya no tanto penales o fiscales porque no las hay, sino las disciplinarias, la conclusión como Presidente de este Consejo luego de realizar evaluación, es buscar salidas o alternativas para apoyar a la Institución, pero el concepto como Presidente es que no podemos aprobar estas reservas presupuestales; hay tres asuntos claves que nos dejan incompetentes para aprobarlas; en la mayoría de las universidades de Colombia el rector es el encargado de aprobarlas, en la gobernación es un mandato por orden del gobernador que las entidades del conglomerado es el Consejo Superior, Consejo Directivo o Junta Directiva quienes deben aprobarlas.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@politecnico



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Bajo la perspectiva del Decreto 4836 de 2011, el Decreto 1111 de 1996 y la Circular 002022060054 de 2022 de la Gobernación de Antioquia la fecha máxima para aprobar las reservas presupuestales por parte de las juntas directivas como máximo era el 20 de enero y la normativa nacional también establece el 20 de enero, acá no se indica un mecanismo para aprobar reservas presupuestales extemporáneas, tampoco se establecen implicaciones penales, ni fiscales, pero se podrían tener implicaciones disciplinarias y/o administrativas, que en su calidad de Presidente se debe ser sensato y sincero con los consejeros y su concepto frente a la evaluación realizada de las reservas es que podrían ser viables, pero por términos legales establecidos para la aprobación, estas reservas presupuestales no pueden ser aprobadas.

La Institución deberá revisar internamente que falló, los supervisores tramitaron con tiempo (noviembre y diciembre), la solicitud de las reservas cumplían con los requisitos para ser aprobadas, incluso, si le hubiera llegado una solicitud siquiera un día antes, el jueves, la citación, quizás hubiera tenido tiempo y hubiera realizado las consultas del caso y realizar la discusión y haber cumplido con los tiempos normativos. Esta es una norma a nivel nacional, también departamental, no hay mecanismo para aprobar de manera extemporánea, la Institución deberá tramitar esto como vigencias expiradas, y el señor Rector deberá hacer el respectivo reporte a la Oficina de Control Interno y a la Oficina de Control Disciplinario de la situación y a la Contraloría informar de las vigencias expiradas y para que la Institución pueda cumplir con los compromisos con los diferentes contratistas. Esto nos deja una enseñanza para que mejoremos procesos, para que tengamos diferentes formas de control de las situaciones; finalmente agrega, ojalá los contratos que se sabe que no se vayan a ejecutar a fin de año no se utilice la figura de reserva presupuestal a fin de año, sabiendo que el contratista no está en capacidad de cumplir dado que a Institución Universitaria ya está en vacaciones.

Se procede a la votación, indica el Presidente

El doctor Jorge Durán, frente a lo expuesto por el doctor Juan Diego, concluye que por la extemporaneidad no es procedente votar?

El doctor Juan Diego, responde, él no puede arriesgarse, dado que es servidor público, puede que pase inadvertido y para quien no tenga aspiraciones de trabajar en sector público, pero no existe la figura de reserva presupuestal extemporánea, puede que para unos pueda darse una interpretación grave, o no, solo depende de quien la revise, pero solo alerta a la Corporación, solicita que quede su posición negativa en el acta basada con el argumento, él considera, que no se puede arriesgar a una sanción disciplinaria, en el roll que tiene y experiencia y confianza que le han dado para analizar el tema, ese es el concepto.

El doctor Esteban Zapata Trejos manifiesta que es lamentable la situación, entiende lo que significa esta situación, uno espera que esto se haga con tiempo suficiente, acá hay un asunto que como funcionarios públicos, somos responsables de nuestras decisiones, pero como consejero acompaña a la Institución de lo que derive desde acá, en su posición como designado de la Presidencia de la República también debe tener prudencia frente a las acciones que se puedan generar acá.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, da las gracias al doctor Juan Diego Cardona por la ilustración técnica y jurídica, que como presidente de este consejo está poniendo de presente todo el





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

camino que recorrió y el análisis jurídico que se hizo frente a la extemporaneidad, reconoce la rigurosidad del trabajo realizado, esta situación es inadmisibles, es un tema también de planeación y control, las reservas presupuestales no aparecen a última hora, considera que hay que hacer un trabajo interno y también establecer responsabilidades, el equipo técnico del MEN coincide con el análisis realizado por el señor Presidente.

El doctor Juan Fernando, pregunta cómo se debe hacer el trámite de las vigencias expiradas para darle solución a este proceso.

El doctor Juan Diego, manifiesta que la vigencia es un trámite establecido legalmente, recomienda informar a control interno para investigar donde fue la falla e informar a la contraloría, de parte de la mayoría de los supervisores tienen unas carpetas organizadas y a tiempo, si hubiera sido un día antes se hubiera podido adelantar el trámite.

El doctor Enrique Posada propone lo siguiente, buscar el mecanismo para aprobar el informe realizado por el Presidente, dado que son situaciones que son subsanables, que es viable continuar con el proceso.

El doctor Juan Diego, agrega, que se puede indicar que la Institución estuvo en una sesión extraordinaria para solucionar el problema.

El doctor Luis Norberto Guerra manifiesta que se adhiere a la votación del señor Presidente

El doctor Jaime León Botero, pregunta, si es viable someter a votación la propuesta después de conocer el análisis presentado por el doctor Juan Diego?, donde no se ven elementos para votar; sería no aprobar y que a través de las vigencias expiradas se solucione el tema de los recursos de las reservas presupuestales.

Responde el doctor Juan Diego, que es pertinente someter a votación dado que así está en el orden del día.

El doctor Sergio Zuluaga Villegas, indica que la posición sería encontrar un punto que permita darle solución, como sería a través de las vigencias expiradas, pero le genera una duda, como lo es lo de la estructura presupuestal, que así estaba contemplado, para una vigencia 2023 y no el 2022.

La doctora Claudia Vanegas, Directora Financiera, da un saludo a los consejeros, manifiestan que si bien hubo un incumplimiento del calendario, pero no un incumplimiento de procedimiento, se cumplió con las reservas presupuestales con la documentación, considera que es peor donde no se constituyan las reservas, hay entidades a nivel nacional que se corren esa fecha hasta el 30 de enero.

El doctor Juan Diego, manifiesta que como presidente no está conforme con esa posición, él considera que este es un asunto muy claro, se tiene todo el argumento jurídico y técnico claro, si alguien como consejero decide votar de manera positiva, lo puede hacer, pero es claro que no tenemos la competencia legal para hacerlo.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoColombiano



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El señor Rector agradeció a los consejeros y al Presidente por la deferencia que tuvo para quedarse el día de ayer para revisar la información de manera minuciosa; ya internamente se buscará la salida y las medidas a la situación, le da los agradecimientos a este consejo.

Se somete a votación proposición de constituir las reservas presupuestales

El doctor Enrique Posada Restrepo, se abstiene de votar, y recomienda solicitar concepto detallado a la Oficina Jurídica de la Institución para que nos diga cómo se puede proceder y recomienda dialogar con los contratistas para que no se suspendan las actividades y que den un compás de espera mientras se soluciona la situación, le preocupa las dificultades que se puedan generar, que se analice bien esta situación con los contratos.

El Consejo Directivo votó de manera negativa por mayoría la solicitud de constituir Reservas Presupuestales para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las explicaciones presentadas jurídicas presentadas por el doctor Juan Diego Cardona Restrepo, ocho votos negativos y una abstención

El doctor Juan Diego Cardona está de acuerdo para que la Oficina Jurídica dialogue con la Dirección Financiera sobre el tratamiento que se debe dar a esta situación.

Ante la solicitud de varios consejeros de analizar el tema, se propone crear una mesa de trabajo interinstitucional con la Gobernación y consultar con entes de control sobre las consecuencias de esta circunstancia, es decir de la negativa del Consejo de acompañar positivamente la solicitud de las Reservas Presupuestales.

La administración se compromete a realizar la convocatoria de una mesa lo más pronto posible dada la urgencia del tema.

6. Autorizar el incremento salarial, a partir del 1° de enero de 2023, en trece punto doce por ciento (13.12%), en la escala salarial de los empleados administrativos, docentes de tiempo completo, docentes ocasionales e incremento valor hora cátedra del Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid. (Dirección de Gestión Humana)

La doctora María Dioni Medina, Directora de Gestión Humana realiza presentación de la solicitud, para autorizar el incremento salarial, a partir del 1° de enero de 2023, del IPC en trece punto doce por ciento (13.12%), teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ordenanza 22 de 2019 expedida por la Asamblea Departamental y el Decreto No. 0773 de 2022 "Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2023"

El doctor Juan Diego Cardona Restrepo, Presidente de la Corporación vota positivo, sin embargo, propone que se mejore la redacción de los considerandos y se actualicen normativamente el proyecto de acuerdo

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la solicitud de incremento salarial a partir del 1° de enero de 2023, en trece punto doce por ciento (13.12%), en la escala salarial de los empleados administrativos, docentes de tiempo completo, docentes ocasionales e incremento valor hora cátedra del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, teniendo en cuenta la



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politécnico PC

J. DEP



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

solicitud del Presidente de mejorar la redacción y ampliar los considerandos en el Proyecto de Acuerdo presentado.

7. Solicitud aval donación a la Institución de trescientos (300) equipos de cómputo por parte de Sapiencia-La Agencia de Educación Superior de Medellín.

El señor Rector manifiesta que ha venido gestionando unos equipos de cómputo que a ha venido repartiendo el municipio de Medellín para estudiantes de escasos recursos de 300 equipos de cómputo a manera de Comodato para ser entregados, por esto quiere informar al Consejo Directivo para que se otorgue aval para recibir estos equipos.

El representante docente, Jaime León Botero pregunta, bajo qué figura se entrega el equipo a los estudiantes, comodato, donación o definitivamente?, esto lo pregunta dado que la Institución durante la pandemia entregó unos equipos y aún no han podido ser recuperados y otros llegaron muy deteriorados.

El señor Rector responde que es mediante comodato, el estudiante hace el usufructo y cuando pierde la calidad debe devolverlo a la Institución.

El doctor Enrique Posada Restrepo manifiesta que el estudiante debe reconocer que la Institución está haciendo una gestión para el beneficio de ellos debe de haber un mecanismo bien claro para entregar los equipos, que sea para estudiantes que si lo necesita, y debe haber un mecanismo para verificar el uso adecuado de los equipos, cual es la responsabilidad al recibir los equipos y que injerencia tiene la Institución de los equipos en cuanto a los licenciamientos.

El doctor Sergio Zuluaga Villegas aplaude este tipo de iniciativas, dado que va en el sentido de buscar permanencia de los estudiantes; se une a la inquietud frente a cómo será el manejo de los equipos, cuál será el área responsable, cuál será el licenciamiento de los equipos, tener en cuenta el mantenimiento de los equipos, ya que todos no le dan el uso adecuado y la recuperación hay que tratar de prever este tipo de situaciones para que genere un impacto positivo en la comunidad académica, y se tenga en cuenta los estudiantes de las regiones, sugiere el doctor, que se tenga en cuenta a las subregiones como Rionegro y Urabá para que también los estudiantes tengan acceso a este servicio.

El señor Rector agrega que el procedimiento está muy definido, llegan listos para el usos, estos son equipos de última generación, soportan cualquier software, vienen con un código de la empresa, que en caso de pérdida se puede debilitar para el uso mediante un rastreo satelital; ya está la resolución y la forma de entrega, tal como ha sido la entrega en otras instituciones universitarias de la ciudad.

El doctor Esteban Zapata Trejos manifiesta hay que tener en cuenta que estos equipos tienen una vida útil, pregunta, cuál será la priorización para la entrega de los equipos?

Se le da la palabra a la funcionaria, Astrid Lorena Gutiérrez, de la Dirección de Bienestar, manifiesta que la resolución es para definir quién va a realizar la supervisión de los equipos y quien será el responsable, con esto se busca permanencia en la Institución de los estudiantes de Sapiencia, agrega que se realizó una caracterización mediante encuesta, que no todos contestaron, donde se identificó que muchos de los estudiantes no tenían computadores; para



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

Politécnico

priorizar se tuvo en cuenta entre otros aspectos, si el estudiante representan a la Institución deportivamente.

El doctor Enrique Posada considera que se debe consultar a los estudiantes y docentes para la selección de los estudiantes.

El doctor Juan Diego Cardona propone que se rediseñe la forma de cualificación del proceso para la asignación de los equipos, teniendo en cuenta las propuestas acá presentadas para que sea más objetiva.

La doctora Raquel Díaz Ortiz agradece la gestión de la Administración en conseguir estos equipos; pero sugiere que se tenga en cuenta las observaciones presentadas por los consejeros y, que se defina en qué calidad se les entrega a los estudiantes los computadores y cómo se ingresan al inventario de la Institución.

El doctor Juan Diego Cardona, propone que una vez se tenga definido el mecanismo de entrega de los equipos lo compartan con la Corporación.

El doctor Jorge Mario Durán hace lectura del artículo segundo del Acuerdo Directivo No. 19 de 2008, el cual autoriza al Rector de la Institución para la aceptación u otorgamiento de donaciones o legados que impliquen alguna contraprestación para la Institución, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, de lo cual deberá informar periódicamente al Consejo Directivo. Teniendo en cuenta que la Institución debe constituir escritura pública para la aceptación de la donación por valor de dos millones de pesos, si propuso presentar a la Corporación esta solicitud.

Se somete a decisión la solicitud

El Consejo Directivo aprueba por mayoría la solicitud de aval para donación a la Institución de trescientos (300) equipos de cómputo por parte de Sapiencia-La Agencia de Educación Superior de Medellín.

8. Informe del Rector

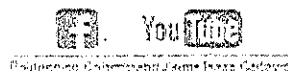
El señor Rector manifiesta que tiene dos puntos para resaltar:

*Da los agradecimientos a la Gobernación de Antioquia en cabeza del Presidente que con su buena gestión se pudieron obtener los 4.500 millones de pesos adicionales, al final del año, que ayuda a cerrar el déficit de presupuesto y disminuir el déficit de tesorería.

*Para este año se tienen aprobadas 17 ETDH en Secretaria de Educación con registro de 5 años, se tiene otras 4 solicitudes para aprobación. Se espera que este año el Politécnico tenga buena presencia en los municipios con apoyo de la gobernación.

Estamos en proceso de contratación de prestación de servicios, el incremento va hacer del 9% buscando a con esto austeridad en el gasto, se está a la espera de que el gobierno nacional expida directriz con respecto a las circulares expedidas anteriormente, pero la instrucción es que los contratos no pasen de cuatro meses inicialmente.

Se va sacar la convocatoria para el nombramiento de dos decanos, que quedaron vacantes en la convocatoria anterior, el Rector presenta propuesta de cronograma.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

El doctor Jaime Botero considera y recomienda que se dé un plazo adicional para la inscripción de los aspirantes de manera que pueda tener mayor participación, y se debe mirar hasta cuando tienen el encargo los actuales Decanos.

Los consejeros presentan recomendaciones en el cronograma ampliando el periodo de inscripciones que se acogen y se define el día 14 de marzo realizar sesión extraordinaria para escuchar a los aspirantes.

La estudiante Jennifer Lotero manifiesta que dado que se tuvo que retirar un momento para atender un compromiso, solicita que le presenten un contexto del tema ya que es de mucha importancia para su estamento, desea emitir su decisión frente a ese tema y aprueba la recomendación para aceptar la donación de los equipos de cómputo.

El doctor Enrique Posada propone crear programa de Tecnología para operar trenes ya que se va requerir personal experto, dado que se van a implementar proyectos del Ferrocarril de Antioquia integrado con el Metro, recomienda para que el Poli sea fuerte en esta área.

9. Comunicaciones:

- Derecho de Petición de SINDIPÓL-SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, solicitud incremento salarial de 16,12% para el año 2013.

La doctora Olga Ruth Zapata, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Institución hace lectura de proyecto de respuesta, indicando que en temas presupuestales como es el incremento salarial, se depende de directrices que expida la Gobernación de Antioquia, por lo cual se espera que se definirá desde la gobernación para el incremento.

10. Proposiciones y varios

El doctor Esteban Zapata Trejos expresa gratitud por la designación como representante del Presidente, agrega que es egresado de la Institución como Ingeniero Civil, desea tener una representación muy propositiva. Plantea unos temas que se deben tener en cuenta como temas estratégicos:

-Buscar la identidad del Politécnico

-Regionalización, pensar en la universidad-región, como fortalecer esto, y que la Sede de Apartadó pueda aportar al proceso de paz.

-El Bienestar Universitario, como un tema más holístico desde los docentes, estudiantes, como un asunto de permanencia y de calidad de vida de la comunidad universitaria.

-El tema de violencia de género, considera que el Consejo Directivo debe acompañar este tipo de asuntos y propuestas. Propone designar una comisión del Consejo Directivo para que tenga contacto con la Mesa de Violencia Basada en Género.

-Tener en cuenta el tema de transición energética y cambio climático, como academia como aportarnos a estos temas, propone que estos temas se puedan incluir en la agenda Estratégica del Consejo Directivo.

El doctor Juan Diego le da la bienvenida al doctor Esteban Zapata a este Consejo



POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Antioquia



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

La doctora Raquel Díaz manifiesta que para dar orden a las temáticas estratégicas tratadas en el consejo, solicita se organice una agenda estratégica teniendo en cuenta los temas planteados por el designado del señor Presidente.

Recuerda la doctora Raquel Díaz Ortiz, enviar los protocolos de Violencia Basados en Género a la Dirección de Inspección y Vigilancia del MEN.

El doctor Jorge Mario Durán manifiesta que ante la solicitud del representante del Presidente de la República manifiesta que el Consejo Directivo cuenta con una Comisión de Asuntos Administrativos.

Se decide que en la próxima sesión se presente propuesta para crear una comisión y se presente un informe de la conformación de mesa y protocolos.

Siendo las 5:22 p m, se da por terminada la sesión

Para constancia firman:

Juan D. Cardona R.

JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Presidente

Jorge Mario Durán Franco

JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario

